

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.639/2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2017, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2017, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al público por término de

quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 13 de julio de 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.